

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL**



**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE
“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO
AL 30 DE JUNIO DE 2004**

**ANGÉLICA JOHANY SOSA CATALÁN
DÁMARIS LISSETH SICAL EGUIZABAL
NORA ELIZABETH PAÍZ MARENCO**

CHIQUMULA, GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE
“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXCO
AL 30 DE JUNIO DE 2004**

INFORME

Sometido a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por

**ANGÉLICA JOHANY SOSA CATALÁN
DÁMARIS LISSETH SICAL EGUIZABAL
NORA ELIZABETH PAÍZ MARENCO**

Al conferírsele el título de

AUDITORA TÉCNICA

CHIQUEMULA, GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2005

RESUMEN

El siguiente informe tiene como objetivo general emitir una opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera, los resultados de las operaciones y el flujo de efectivo de “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, por el período terminado al treinta de junio del año dos mil cuatro.

Dicho examen consistió en un análisis sistemático de los libros, documentos auxiliares y demás registros contables de la entidad, con el objeto de obtener los elementos de juicio y evidencia suficiente y competente para fundamentar de una manera objetiva y profesional la opinión que se emite sobre los estados financieros de la entidad a la fecha establecida, los cuales son responsabilidad de la administración.

Por tal motivo, el alcance de la auditoría realizada se enmarcó en la revisión del balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo, haciendo énfasis, de acuerdo con los datos obtenidos de la evaluación del sistema de control interno en activo fijo, cuentas por pagar, rentas anticipadas, ventas, compras, impuestos, sueldos y salarios.

En el desarrollo de la auditoría se encontraron ciertas limitaciones como la imposibilidad de hacer un recuento físico de inventario, y únicamente fue proporcionada la documentación de compras de los meses de noviembre del año 2003 y de mayo del año 2004; no se proporcionó la papelería necesaria de cuentas por pagar, tampoco de las rentas anticipadas, ni la nomina de los empleados.

Las principales conclusiones que se tuvieron al realizar la auditoria son:

No se obtuvo la razonabilidad de los estados financieros balance general, estado de resultados y flujo de efectivo de “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, al 30 de junio de 2004 debido a las limitaciones que se dieron en el alcance de la auditoría, por lo tanto los registros de la entidad no permiten otros procedimientos de auditoría.

El control interno no es adecuado, lo cual pone en riesgo el patrimonio de la entidad, pues los objetivos de control interno, es la protección de los activos de la empresa, obtención de información financiera veraz y confiable, promoción de eficiencia en la operación del negocio, y la ejecución de las operaciones congruentes con las políticas establecidas por la administración.

De acuerdo con lo anterior se recomendó lo siguiente:

Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, establecer métodos y procedimientos adecuados para llevar un correcto procesamiento y control de información contable en sus respectivos rubros.

Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, que toda información contable realizada, esté debidamente comprobada con documentos fehacientes, que lleven los requisitos legales, según el artículo 381 del Código de Comercio.

Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, implementar un sistema de control interno adecuado a la actividad comercial, como lo es la debida asignación y segregación de funciones del personal y asignación de responsabilidades para evitar el riesgo en el patrimonio de la entidad.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Páginas
Resumen	vi
Lista de cuadros	xi
Lista de abreviaturas	xii
Introducción	1

CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO

1.1.	Información general de la entidad	2
1.1.1.	Razón o denominación social	2
1.1.2.	Antecedentes	2
1.1.3.	Domicilio y dirección	2
1.1.4.	Objeto social o giro de la entidad	2
1.1.5.	Estructura de capital	2
1.1.6.	Resultados del período	3
1.1.7.	Estructura organizacional	3
1.2.	Objetivos generales y específicos de la auditoría	4
1.2.1.	General	4
1.2.2.	Específicos	4
1.3.	Evaluación de control interno de la entidad	4
1.4.	Plan de auditoría	6
1.5.	Programa de auditoría	7
1.5.1.	Inventarios	7
1.5.2.	Cuentas por pagar	7
1.5.3.	Compras	8
1.5.4.	Ventas y otros productos	8
1.5.5.	Sueldos y salarios	8
1.5.6.	Propiedad, planta y equipo	9
1.6.	Alcances de la auditoría	9
1.7.	Limitaciones de la auditoría	10

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	Fundamento teórico	11
2.1.1.	Auditar	11
2.1.2.	Auditoría	11
2.1.3.	Informe	12
2.1.3.1.	Informe corto	12
2.1.3.2.	Informe largo	12
2.1.4.	Principios de contabilidad	12
2.1.5.	Normas internacionales de contabilidad	12
2.1.6.	Normas de auditoría generalmente aceptadas	13
2.1.7.	Planeación y supervisión de la auditoría independiente	14
2.1.8.	Muestreo en auditoría	14
2.1.9.	Procedimientos previamente establecidos	15
2.1.10.	Dictamen	15
2.1.10.1.	Abstención de opinión	15
2.1.10.2.	Opinión limpia	15
2.1.10.3.	Opinión con salvedad	16
2.1.10.4.	Opinión adversa	16
2.1.11.	Elementos básicos del dictamen del auditor	16
2.1.12.	Papeles de trabajo	17
2.2.	Leyes fiscales aplicables	17
2.2.1.	Impuesto al Valor Agregado	17
2.2.2.	Impuesto Sobre la Renta	18
2.2.3.	Impuesto Extraordinario de Apoyo a Acuerdos de Paz	19
2.3.	Fundamento conceptual	21

CAPITULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1	Dictamen	25
3.2	Estados financieros	27
3.3	Notas a los estados financieros	30
3.4	Carta a la gerencia	33
3.5	Deficiencias de control interno	34
3.5.1	Evaluación del sistema contable	34
3.5.2	Caja	34

3.5.3	Activo fijo	34
3.5.4	Cuentas por pagar	35
3.5.5	Ventas	35
3.5.6	Sueldos y prestaciones laborales	35
	Conclusiones	36
	Recomendaciones	37
	Literatura consultada	38
	Apéndices	39
	Anexos	50

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Título	Página
1	Resultados del período	3
2	Plan de auditoría	6
3	Programa de auditoría	7
4	HEMA por pagar	31
5	ISR por pagar	31
6	IVA Crédito	31
7	Cuentas por pagar	32

LISTADO DE ABREVIATURAS

IEMA	Impuesto Sobre las Empresas Mercantiles y Agropecuarias
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Inc.	Incorporación (Incorporation)
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NEF	Notas a los Estados Financieros

INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia para todo administrador examinar los estados financieros, así como para el inversionista que los necesita como elemento importante para la toma de decisiones de inversión. Por tal motivo el objetivo principal de la auditoría es obtener información sobre la razonabilidad de los estados financieros analizados en conjunto.

En virtud de lo expuesto anteriormente el objetivo de la presente auditoría es emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, por el período terminado al 30 de junio de 2004. El alcance de la auditoría se determinó por medio de la evaluación del control interno; es decir, la evaluación del ambiente de control, (la organización de la entidad), el sistema contable y los procedimientos de control, a través de instrumentos tales como: cuestionarios, entrevistas y observación directa. Como resultado de ello se analizó las áreas significativas y algunas de menor importancia que son susceptibles de ocultar errores e irregularidades, siendo las más importantes: ventas, compras, inventarios, cuentas por pagar y sueldos y salarios.

En el desarrollo de la auditoría se impusieron limitaciones, como la imposibilidad de no poder establecer la razonabilidad de la cuenta de inventarios debido a varias situaciones: la entidad no registra algunas ventas, no se permitió hacer un recuento del inventario físico, no se proporcionó los papeles de compras, sino únicamente la papelería del mes de noviembre de 2003 y mes de mayo de 2004, además no se proporcionó la nómina de empleados.

El presente informe cuenta con tres capítulos, los cuales contienen:

Capítulo I: Marco metodológico: Incluye información general de la entidad, los objetivos de la auditoría, la evaluación del control interno, el plan de auditoría, el alcance de la auditoría y las limitaciones de su desarrollo.

Capítulo II: Marco teórico: Expone una serie de conceptos y teorías para una mejor comprensión y referencia de la auditoría realizada.

Capítulo III: Resultado de la auditoría: Incluye el dictamen emitido sobre la razonabilidad de los Estados financieros, con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, estados financieros, notas a los estados financieros; así mismo la carta de gerencia, conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1. Información general de la entidad auditada

Debido a la necesidad de poseer un adecuado nivel de conocimiento sobre las características más importantes del cliente y del medio en que opera, se realizó un estudio preliminar del cual se obtuvieron los siguientes resultados.

1.1.1. Denominación comercial

La entidad se identifica con el nombre de **“Estación Calle Real” Gasolinera Texaco**, propiedad del señor **David Cordón Hichos**.

1.1.2. Antecedentes

“Estación Calle Real” inicia sus operaciones el 30 de octubre de 1995 de conformidad con la escritura de constitución; según registro número 166369-“A”, folio 500, libro 129, categoría única, en el Registro Mercantil.

1.1.3. Domicilio y dirección

Su domicilio fiscal es Barrio El Porvenir, Calle Real, entrada principal del municipio de Guatatoya, departamento El Progreso.

1.1.4. Objeto social o giro de la entidad

Según Patente de Comercio número 166369-“A”, la actividad económica de “Estación Calle Real” es la venta al público de petróleo y sus derivados, así como todo tipo de lubricantes, hidrocarburos, aceites, grasas, accesorios y cualquier otro producto necesario para la reparación, mantenimiento, funcionamiento de vehículos automotrices y los servicios de lícito comercio relacionados con éstos.

1.1.5. Estructura del capital

La estructura del capital de la entidad auditada asciende a la cantidad de sesenta mil, quetzales exactos (Q. 60,000.00.)

1.1.6. Resultados del período

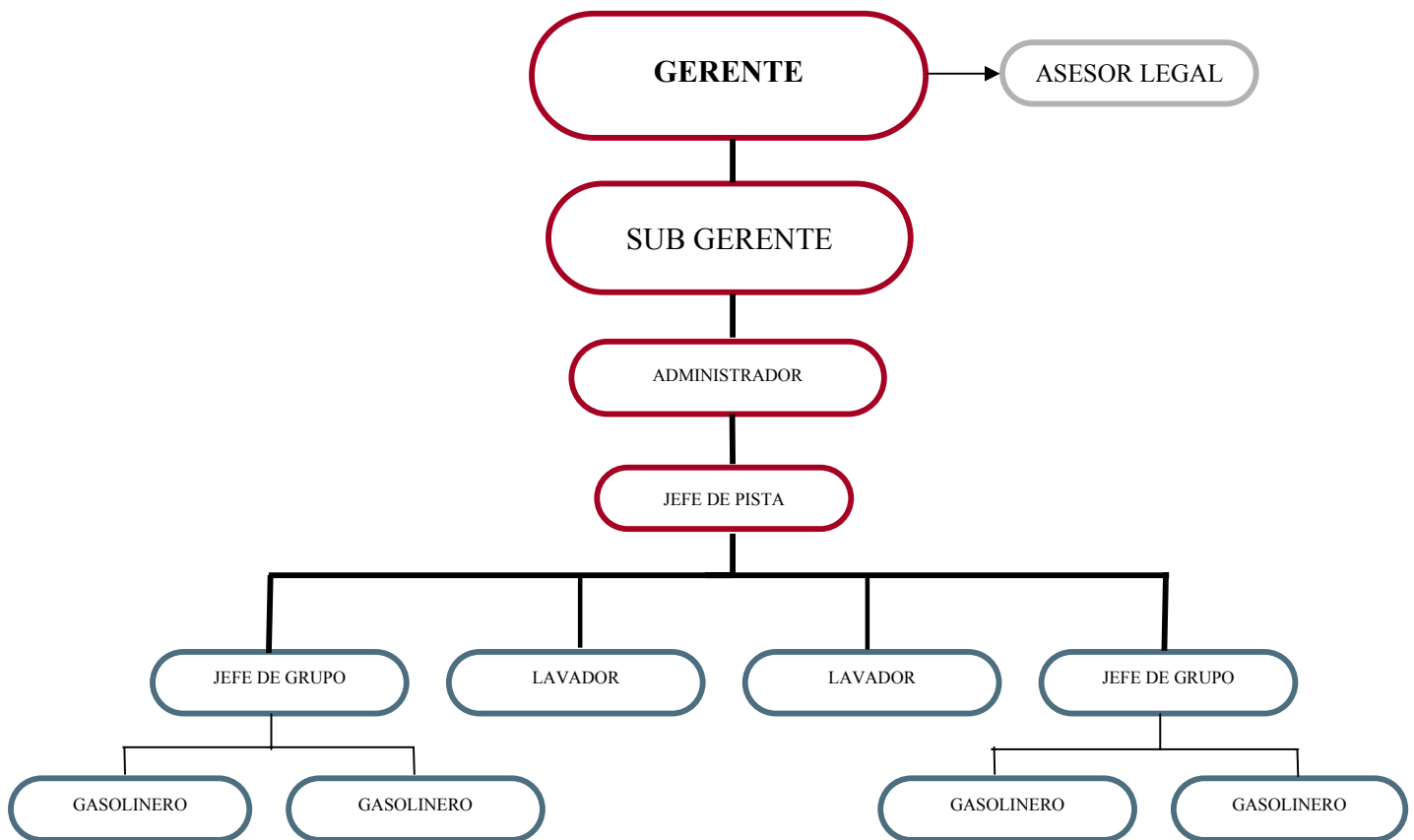
Cuadro 1. Resultados del período.

NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE EN Q.	%
Ventas	2,372,177.00	100
Costo de ventas	2,372,125.00	99.99
Gastos de operación	106,102.00	4.47

1.1.7. Estructura organizacional

Figura No. 1

ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD “ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO



Fuente: “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco.

1.1. Objetivos generales y específicos de la auditoría

1.1.1. General

Determinar si los estados financieros de **“Estación Calle Real” Gasolinera Texaco**, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la entidad al 30 de junio de 2004, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo, por el año terminado en la fecha mencionada anteriormente, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.1.2. Específicos

- a) Determinar si el balance general de la entidad, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 30 de junio de 2004, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- b) Determinar si el estado de resultados de la entidad, presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, los ingresos y egresos, por el período terminado al 30 de junio de 2004, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Determinar si el estado de flujo de efectivo de la entidad, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los flujos provistos o utilizados, por el período terminado al 30 de junio de 2004, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.2. Evaluación de control interno de la entidad

El estudio y evaluación de la estructura de control interno se realizó por medio de cuestionarios y entrevistas al administrador de la empresa, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- a) La entidad no cuenta con un reglamento interior de trabajo como lo estipula el artículo 58 del Código de Trabajo Decreto 1441, del Congreso de la República.
- b) La principal fuente de ingresos de la empresa auditada es la venta de combustible diesel, súper y regular.
- c) Se detectó que la compra de aceites y lubricantes, no es directamente realizada a su proveedor Texaco Inc. Si no es totalmente independiente.
- d) Para la contratación de personal solo es necesario tener referencias personales.

- e) No se solicitan antecedentes penales, antes de nombrar a los nuevos empleados en sus cargos, debido a que la contratación del personal es basada en referencias personales de quienes solicitan el empleo.
- f) Se pudo determinar que la empresa no cuenta con un fondo de caja chica, para gastos menores.
- g) Las ventas al crédito de combustible son facturadas al finalizar el límite de crédito de los clientes.
- h) No se tiene ninguna política de créditos, el único requisito que se tiene es el conocimiento de la persona.
- i) No existe ningún medio de seguridad para evitar la duplicidad de pago.
- j) Se emiten cheques al portador.
- k) En los libros contables no están registradas todas las cuentas bancarias.
- l) No está autorizado el pago de horas extraordinarias a los empleados.
- m) Existe una variante en el momento de efectuar las compras, ya que el combustible tiende a variar su precio, entonces las órdenes de compra no son iguales a los precios en la factura.
- n) No se facturan todas las ventas efectuadas.
- o) No existe algún límite de crédito para los clientes a los que les proporcionan crédito.
- p) No se puede ajustar el inventario de acuerdo al porcentaje de evaporación, debido a que el dictamen de unidad técnica respectiva no se proporcionó , solamente se dijo que es 2% de evaporación de gasolina y del 1% en diesel de los combustibles

1.3. Plan de la auditoría

Cuadro 2. Plan de la auditoría.

FECHA	ACTIVIDAD
22/02/2005	Visitas de presentación y obtención de información preliminar.
02/03/2005	Recolección de información preliminar.
07/03/2005	Elaboración de cuestionarios de control interno.
11/03/2005	Realización de evaluación de control interno.
11/03/2005	Análisis de resultados obtenidos de la evaluación de Control Interno.
14/03/2005	Elaboración del programa de auditoría.
15/03/2005	Confirmaciones de ventas.
21/03/2005	Confirmaciones de compras.
28/03/2005	Revisión de confirmaciones.
02/04/2005	Entrega primer capítulo del informe.
04/04/2005	Revisión de ventas.
08/04/2005	Revisión de compras.
13/04/2005	Supervisión de la práctica.
18/04/2005	Elaboración del marco teórico.
23/04/2005	Entrega del marco teórico
01/05/2005	Elaboración de deficiencias de control interno.
05/05/2005	Elaboración y revisión de papeles de trabajo.
14/05/2005	Entrega de papeles de trabajo.
16/05/2005	Elaboración del dictamen.
21/05/2005	Revisión de la elaboración del dictamen.
23/05/2005	Elaboración de carta de gerencia.
25/05/2005	Partidas de ajuste y reclasificaciones, si las hubiere.
26/05/2005	Carta de salvaguarda.
28/05/2005	Entrega de los resultados.
11/06/2005	Entrega del primer borrador del informe final.

PROCEDIMIENTOS	TIEMPO	RESPONSABLE
5.1 Inventarios		
a) Objetivos:		
1. Determinar el valor razonable del inventario al 30/06/2004.		
2. Comparar que concuerde el valor razonable del inventario con el saldo del inventario al 30/06/2004.		
3. Comprobar la adecuada presentación y revelación de los estados financieros al 30/06/2004.		
4. Comprobar la valuación de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados al 30/06/2004.		
b) Procedimientos básicos:		
1. Determinación de las compras de mercadería.	7 horas	Nora Paiz
1.1 Revisar las compras registradas con la documentación de respaldo.		
2. Determinación del inventario.	6 horas	Johany Sosa
2.1 Realización de un conteo físico del inventario por medio de muestreo.	9 horas	Dámaris Sical
5.2 Cuentas por pagar		
a) Objetivos:		
1. Comprobar que los pasivos que muestra el balance general representan las obligaciones reales de la entidad por bienes recibidos al 30/06/2004.		
2. Comprobar la adecuada presentación y revelación de los estados financieros al 30/06/2004.		
b) Procedimientos básicos:		
1. Confirmación de las cuentas por pagar a proveedores.	11 horas	Nora Paiz
2. Evaluación de pagos posteriores.	10 horas	Dámaris Sical
3. Evaluación de pasivos registrados contra la documentación de respaldo.	10 horas	Johany Sosa

[illegible]

1.5.3 Compras a) Objetivos: 1. Determinar que todas las compras realizadas, estén debidamente contabilizadas al 30/06/2004. 2. Comprobar la adecuada presentación y revelación de los estados financieros al 30/06/2004. b) Procedimientos básicos: 1. Verificación de los registros contables de las facturas de compras realizadas. 2. Realización de un muestreo de la mercadería comprada y la registrada dentro del período de la realización de la auditoría.	10 horas 10 horas	Dámaris Sical Johany Sosa Nora Paiz 12 horas
1.5.4 Ventas y otros productos a) Objetivos: 1. Determinar que todas las ventas y otros productos realizadas estén debidamente registradas al 30/06/2004. 2. Comprobar la adecuada presentación y revelación de los estados financieros al 30/06/2004. b) Procedimientos básicos: 1. Realización de un muestreo de las ventas realizadas y de la registrada durante la realización del trabajo de auditoría. 2. Comparación de los ingresos por ventas, con las ventas registradas durante el día determinados para la evaluación de dicho rubro.	12 horas 12 horas 12 horas	Dámaris Sical Nora Paiz Johany Sosa
1.5.5 Sueldos y salarios a) Objetivos: 1. Comprobar que los sueldos registrados, son los que realmente se han pagado al personal al 30/06/2004. 2. Comprobar que todas las obligaciones legales, relativas a las remuneraciones y sus deducciones se hayan cumplido y registrado al 30/06/2004. b) Procedimientos básicos: 1. Verificación de un resumen total de sueldos pagados del período.	6 horas	Dámaris Sical

2. Comprobación de la existencia del trabajador y asegurarse que efectivamente, éste prestado sus servicios a la entidad.	7 horas	Johany Sosa
3. Verificación de los cálculos aritméticos de las deducciones sobre las remuneraciones a empleados.	8 horas	Nora Paiz
1.5.6 Propiedad planta y equipo		
a) Objetivos:		
1. Comprobar que la propiedad, planta y equipo registrados, son los que realmente están en los registros contables al 30/06/2004.		
b) Procedimientos básicos:		
1. Realización de un muestreo de la propiedad, planta y equipo, durante la realización de la auditoría.	5 horas	Johany Sosa
2. Comprobación de los ingresos de propiedad, planta y equipo.	3 horas	Dámaris Sical

1.5. Alcance de la auditoría

Con base al estudio preliminar y a la evaluación de la estructura de control interno, se determinó el alcance de la auditoría en las áreas significativas aplicando el principio de importancia relativa:

- a. Compras
- b. Ventas
- c. Impuesto al valor agregado
- d. Impuesto sobre la renta
- e. Impuesto a empresas mercantiles y agropecuarias

1.6. Limitaciones de la auditoría

- a. No se pudo realizar la evaluación de la cuenta de inventarios, ya que no se permitió que se realizara un conteo físico.
- b. No se pudo examinar las compras en su totalidad, debido a que solamente se proporcionó los documentos de noviembre de 2003 y mayo de 2004.
- c. No se proporcionó la nómina de empleados, los recibos de pago de aguinaldo y bonificación incentivo.
- d. No se permitió realizar arqueos de caja, ni conciliación bancaria que permitieran verificar el saldo al 30/06/2004.
- e. No se proporcionó documentación que respalde las cuentas por pagar.
- f. La entidad no tiene documentación que respalde la compra de mobiliario y equipo.
- g. No se proporcionó documentación que respalde las rentas anticipadas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamento teórico

2.1.1. Auditar

Es el proceso de acumular y evaluar evidencia, realizado por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

2.1.2. Auditoría

Es un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos y que forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, con el propósito de poder expresar una opinión profesional sobre todo ello.

El propósito de cualquier clase de auditoría es el de añadir cierto grado de validez al objeto de la revisión. Los estados financieros están libres de la influencia de la dirección si son revisados por un auditor independiente; las políticas de dirección se llevan a cabo con mayor eficacia si los procedimientos regulados por dichas políticas son objeto de revisión por terceras personas.

La auditoría se podría definir como un proceso sistemático de obtener objetivamente y evaluar la evidencia referida a ciertas afirmaciones acerca de acciones y hechos económicos, para asegurar el grado de correspondencia entre dichas afirmaciones y los criterios establecidos, comunicando los resultados a los usuarios interesados. Esta definición es amplia y suficientemente general para abarcar las tres categorías mayores de la auditoría.¹

¹ Roldan de M., Zoila Esperanza, Auditoría de una Empresa Comercial. (Guatemala: Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1996). Página 16

2.1.3. Informe

Es un documento que contiene el dictamen del Contador Público y Auditor independiente, conjuntamente con los estados financieros de la compañía y las notas a los estos financieros. Los informes pueden ser de dos formas:

2.1.3.1. Informe corto

Es el que contiene el dictamen del auditor y los estados financieros básicos o sea el balance de situación, estado de resultados, estado patrimonial, flujo de efectivo y sus respectivas notas.

2.1.3.2. Informe largo

Es el que contiene el examen del auditor, lo estos financieros básicos, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, y sus respectivas notas e información complementaria.²

2.1.4. Principios de contabilidad

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen delimitan e identifican en la entidad económica, las bases de cómputo de las operaciones y la responsabilidad de la información financiera por medio de los estados financieros.

2.1.5. Normas Internacionales de contabilidad

La Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (AIGPA) mediante resolución publicada en el Diario Oficial del 4 de junio de 2001, expresa que a partir del 1 de enero de 2002 y 1 de julio de 2002, quedan derogados todos los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por dicho instituto, y en su lugar se deberá adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por Internacional Accounting Standard Comité (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad). Considerándose para efectos de esta auditoría las siguientes Normas Internacionales de Contabilidad:

² Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Comp. **Norma de Auditoría No. 10** (Guatemala: Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1999). Página 37.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

NIC 2 Inventarios

NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo

NIC 8 Ganancia o Pérdida neta del período, errores fundamentales y cambios en las políticas contables.

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo.

NIC 18 Ingresos

NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.

2.1.6. Normas de auditoría generalmente aceptadas

En el caso de un examen ordinario de los estados financieros realizados por un auditor independiente con el objetivo principal de expresar una opinión sobre la adecuación de los mismos, la calidad de los procedimientos se mide normalmente en relación con las normas de auditoría general aceptadas publicadas por el Instituto Americano de auditores independientes.

Las normas de auditoría generalmente aceptadas son los requisitos de calidad al trabajo que el auditor desempeña y a la información que rinde como resultado de dicho trabajo, los cuales se derivan de la naturaleza profesional de la actividad y de sus características profesionales.

Las normas personales se refieren a que todo profesional de la Contaduría Pública y Auditoría, debe ser poseedor de ciertas características que le permite desarrollarse como tal. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener readquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

- a. Preparación técnica y capacidad profesional adecuada.
- b. Diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe.
- c. Actitud independiente.

Las normas de ejecución del trabajo del auditor, lo obliga a ser cuidadoso y diligente, es por ello que el auditor tiene que reunir los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevando a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerado necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe, entre ellas:

- a. Conocimiento suficiente de la estructura de control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.
- b. Planeación del trabajo y ejercer una adecuada supervisión de los auxiliares de auditoría.
- c. Obtención de evidencia suficiente y competente.

Las normas de dictamen indican si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las que los principios de contabilidad no han sido observados en el período sujeto a revisión de manera consistente con el período anterior, incluyendo un párrafo explicativo en su dictamen. Todas las revelaciones informativas contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que el dictamen se indique lo contrario. Además el dictamen debe contener ya sea una expresión de opinión sobre los estados financieros, tomados en conjunto, con una aseveración de que una opinión no puede ser expresada.

2.1.7. Planeación y supervisión de la auditoría independiente

Planear la auditoría, es decir, previamente, cuáles son los procedimientos de auditoría que se van a emplear, cuál es la extensión que va a darse a esas pruebas, en qué oportunidad se van a aplicar y cuáles son los papeles de trabajo en que van a registrarse los resultados.

La importancia de la planeación de la auditoría radica en cumplir con la norma de auditoría relacionada con la ejecución del trabajo la cual indica que toda la auditoría debe planearse y supervisarse adecuadamente, una planificación adecuada es un requisito fundamental para la eficiente realización de una auditoría efectiva, ya que permitirá identificar los objetivos importantes de la auditoría y determinar los métodos para alcanzarlos, en forma eficiente y efectiva.

2.1.8. Muestreo en auditoría

Es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del 100% de las partidas que integran el saldo de una cuenta o tipo de transacción, con el propósito de evaluar alguna característica de la cuenta o transacción.³

³ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, **Norma de Auditoría No. 9** (Guatemala: Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1999). Página 29.

2.1.9. Procedimientos previamente establecidos

El alcance de un trabajo de este tipo puede limitarse a la aplicación de procedimientos previamente convenidos a elementos, cuentas o partidas específicas de los estados financieros. Cuando el Contador Público y Auditor acepta un trabajo de este tipo, debe conducir el mismo de acuerdo con normas establecidas para este trabajo. En un trabajo de procedimientos previamente convenidos, el Contador Público y Auditor no realiza una auditoría ni ofrece seguridad alguna con respecto a la presentación razonable de la Información que constituya la base del trabajo. No obstante el profesional debe de cumplir con las normas generales de ejecución del trabajo.

2.1.10. Dictamen

Es el documento en el cual el Contador Público y Auditor Independiente emite su opinión con base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para efectos de esta práctica se define el concepto de dictamen de abstención de opinión y se mencionan los diferentes tipos de dictámenes que se pueden emitir en una auditoría de estados financieros:

2.1.10.1. Abstención de opinión

Es cuando se expresa que el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y consecuentemente no puede expresar una opinión sobre los estados financieros. La abstención de opinión establece que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros.⁴

2.1.10.2. Opinión limpia

Debe expresarse cuando el auditor concluye que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo de la entidad de conformidad con normas internacionales de Contabilidad. Una opinión limpia también indica que han sido determinados y revelados en forma apropiada en los estados financieros cualquier cambio en principios contables.

⁴ Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Comp. **Norma de Auditoría No. 10** (Guatemala: Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, 1999). Página 58.

2.1.10.3. Opinión con salvedad

Deberá de expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresarse una opinión limpia pero que el efecto de cualquier desacuerdo con administración o limitación en el alcance no es tan importante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión. Una opinión con salvedades debería expresarse como “excepto por” los efectos del asunto al que se refiere la salvedad. Este tipo de opinión establece que, excepto por los efectos del asunto relacionado con la salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo de la entidad, de conformidad con normas internacionales de contabilidad.

2.1.10.4. Opinión adversa

Es cuando el efecto de un desacuerdo es tan importante para los estados financieros que el auditor concluye que una salvedad al dictamen no sea adecuado para revelar la naturaleza engañosa o incompleta de los estados financieros. Esta opinión establece que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, el estado de su operación, ni el flujo de efectivo de la compañía, de conformidad con normas internacionales de contabilidad.

2.1.11. Elementos básicos del dictamen del auditor

El dictamen del auditor de acuerdo con normas de auditoría incluye los siguientes elementos básicos, normalmente en el siguiente orden:

- a. Título
- b. Destinatario
- c. la responsabilidad de la administración de la entidad o de la responsabilidad del auditor.
- d. Párrafo del alcance (descripción de la naturaleza de la auditoría), el cual incluirá una referencia a las NIAS, normas o prácticas nacionales relevantes y una descripción del trabajo que el auditor efectuó.
- e. Párrafo de la opinión, es donde se expresa la opinión sobre los estados financieros
- f. Nombre y firma del auditor, el dictamen deberá indicar el nombre del profesional responsable del trabajo, así como su firma.

- g. Número de colegiado, deberá incluir el número de colegiado asignado por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas.
- h. Fecha del dictamen, es la fecha en la cual se concluyó el trabajo.

2.1.12. Papeles de trabajo

Técnicamente, podría considerarse que los papeles de trabajo están formados por todo el material escrito preparado y recopilado en el curso de una auditoría. Entre estos se incluirá el archivo permanente, el cuestionario de control interno y los programas de auditoría que se han comentado anteriormente, a si como los papeles de la auditoría, la correspondencia, las copias de registro del cliente y toda la evidencia documental recopilada para justificar los procedimientos ejecutados durante la auditoría. Además, los papeles de trabajo deben incluir las declaraciones referentes a las conclusiones del trabajo.

Los papeles de trabajo facilitan el proceso de organización del trabajo de la auditoría, ya que constituye un método para evaluar los resultados de las pruebas y procedimientos diseñados en el programa de auditoría. Esta evaluación continúa proporciona al auditor la información necesaria para confirmar la suficiencia de los procedimientos seleccionados inicialmente o para justificar los cambios introducidos en el plan original de la auditoría, con el fin de compensar las circunstancias cambiantes que aparecen durante su realización.

2.2. Leyes fiscales aplicables

2.2.1. Impuesto al Valor Agregado

Los contribuyentes inscritos en el régimen general de la ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República, según el artículo 40 de la ley de dicho impuesto el cual expresa.

Artículo 40. Declaración y pago del impuesto

“Los contribuyentes deben presentar una declaración del monto total de las operaciones realizadas en el mes, utilizando los formularios que proporciona la Dirección, juntamente con la declaración para efectuar el pago del impuesto resultante.

Los contribuyentes que presentan operaciones de ventas gravadas y exentas menores que las compras de bienes y adquisiciones de servicios durante tres períodos impositivos recurrentes, deberán acompañar a la declaración una justificación documentada de las razones por las cuales están comprando más de lo que venden.

Artículo 10. Tarifa única

Los contribuyentes están obligados a pagar el impuesto con una tarifa del 12% sobre la base imponible, dicha tarifa deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o servicios.

2.2.2. Impuesto Sobre la Renta

Decreto 26-92 del Congreso de la República.

Artículo 3. Contribuyentes

Las personas individuales y jurídicas que obtengan rentas o utilidades en el país, están obligadas al pago del impuesto cuando se verifique el hecho generador del mismo.

Artículo 44. Personas jurídicas e individuales que desarrollan actividades mercantiles. Otros patrimonios afectos

Las personas jurídicas y las individuales domiciliadas en Guatemala que desarrollan actividades mercantiles, de las agropecuarias, así como los otros patrimonios afectos y antes a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de esta ley, deberán calcular el impuesto aplicando la renta imponible la tarifa del treinta y uno por ciento (31%).

Artículo 48. Obligaciones de practicar inventarios y formas de consignarlos

Todo contribuyente que obtenga renta de la producción, extracción, manufactura o elaboración, transformación, adquisición o enajenación de frutos o productos mercancías, materias primas, semovientes o cualesquiera otros bienes, esta obligado a practicar inventarios al inicio de operaciones y al cierre de cada período de imposición. Para los efectos de establecer las existencias al principio y al final de cada período de imposición.

2.2.3. Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz.

Decreto 19-04 del Congreso de la República

Se establece un impuesto a cargo de las personas individuales y jurídicas que tengan las siguientes condiciones:

1. Que dispongan de patrimonio propio
2. Que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional
3. Que obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos

Base imponible

Los contribuyentes pueden optar por determinar el impuesto sobre una de las siguientes bases, la que sea mayor aplicando el tipo impositivo correspondiente:

1. La cuarta parte del activo neto, tomando como referencia el balance general de apertura del período de imposición del ISR que se encuentre en curso durante el trimestre correspondiente.
2. La cuarta parte de los ingresos brutos del período del ISR inmediato anterior.

Tipo impositivo

- a) 2.5% para el período del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2004 (**6 meses**).
- b) 1.25% del 1 de Enero del 2005 al 30 de Junio del 2006 (**1.5 años**)
- c) 1% del 1 de Julio del 2006 al 31 de Diciembre del 2007 (**1.5 años**)

2.2.4. Ley de impuesto a la distribución de petróleo crudo y combustibles derivados del petróleo. Decreto 36-92 del Congreso de la República.

Artículo 8. Contribuyentes y/o agentes retenedores

Son contribuyentes y/o agentes retenedores:

- a) Las personas individuales o jurídicas distribuidoras de combustibles legalmente autorizadas para operar en el país.

Las personas individuales o Jurídicas que realicen operaciones de explotación petrolera en el país, por el petróleo crudo destinado al consumo dentro del territorio nacional para ser utilizado como combustible.

- b) Las personas individuales o jurídicas transformadoras de combustibles autorizadas para operar en el país, en los casos en que realicen directamente actividades de distribución a expendedores y consumidores a granel.
- c) Las personas individuales o jurídicas que importen directamente combustibles destinados al consumo propio dentro del territorio nacional.

Artículo 9. Obligaciones de los agentes retenedores

Las personas individuales o jurídicas a que se refieren los incisos a), b) y c) del artículo anterior están obligados a:

- a) Registrarse como contribuyentes y agentes retenedores del impuesto ante la Superintendencia de Administración tributaria, cumpliendo para el efecto con los requisitos establecidos en el reglamento de la presente ley.
- b) Emitir factura comercial o documento equivalente por cada uno de los despachos de combustibles que efectúen.
- c) Actuar como agentes de percepción del impuesto cuando realicen actos gravados, aplicándolo, recaudándolo y enterándolo a las cajas fiscales en la forma establecida en esta ley y su reglamento.
- d) Registrar en detalle las operaciones sujetas al impuesto y las exentas del mismo, asentándolas en sus respectivos libros de contabilidad.
- e) Presentar la liquidación del impuesto y enterar el mismo en la forma y plazo establecidos.
- f) Proporcionar a la Superintendencia de Administración Tributaria la información que les sea requerida para la mejor aplicación de las disposiciones de la presente ley.

Artículo 12. Base imponible

La base imponible se fijará de conformidad con el galón americano de 3.785 litros, a la temperatura ambiente.

Artículo 13. Tasas del impuesto

Son productos afectos a la presente ley, y se establecen las siguientes tasas específicas por galón a:

a) Gasolina superior, gasolina regular y gasolina de aviación	Q 2.00
b) Diesel y gas ofl	Q 0.75
c) Kerosina	Q 0.50
d) Fuel ofl (Bunker c)	Q 0.50
e) Gas licuado de petróleo (gas propano, butano, metano y similares) a granel y en carburación	Q 0.50
f) Petróleo crudo usado como combustible	Q 0.50
g) Otros combustibles derivados del petróleo	Q 0.50
h) Asfaltos	Q 0.50

Artículo 15. Monto del impuesto

El monto del impuesto será aplicado por los agentes retenedores al efectuar las entregas de combustibles a expendedores (gasolineras) y/o consumidores a granel (consumidores con bombas y tanques propios)⁵

2.3. Fundamento conceptual

Control interno

El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos adoptados por una empresa para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas ordenadas por la gerencia. El control interno debe garantizar la obtención de información financiera correcta y segura ya que la información es un elemento fundamental en la marcha del negocio, pues con base en ella se toma las decisiones y formulan los programas de acciones futuras en las actividades del mismo.

⁵ Fue declarado inconstitucional a partir del 01 de julio de 2004.

Evidencia comprobatoria

El Contador Público y Auditor al dictaminar estados financieros adquiere una gran responsabilidad ante terceros, por lo tanto, su opinión debe estar respaldada por elementos objetivos y de certeza razonable, es decir, estos hechos deben ser comprobables a satisfacción del Contador Público y Auditor. La evidencia debe cumplir con los requisitos de ser suficiente y competente.

En términos generales, la suficiencia se refiere a aquella evidencia con la cual el auditor se considera satisfecho moralmente para cumplir con los alcances fijados de acuerdo al tipo de examen requerido por la entidad. y en cuanto a que la evidencia sea competente la calidad de pruebas a obtener variará por lo tanto, en un examen especial limitado a ciertas áreas en que no se requiere una opinión sobre la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros tomados en conjunto de aquellas que se considere necesaria para emitir una opinión.

Inspección

La inspección consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento. Tres categorías importantes de evidencia de auditoría documentaria, que proporciona diferente grado de confiabilidad son:

- a) Evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por terceras partes;
- b) Evidencia de auditoría documentaria creada por terceras partes y retenida por la entidad;
- y
- c) Evidencia de auditoría documentaria creada y retenida por la entidad.

La inspección de activos tangibles proporciona evidencia de auditoría confiable con respecto a su existencia pero no necesariamente a su propiedad o valor.

Observación

Es la forma que el auditor se cerciora de modo abierto o discreto, de determinados hechos o circunstancias y de las operaciones que realiza el personal de la entidad auditada.

Partidas cuestionables

Cuando una partida puede ser cuestionada o puede sugerir la existencia de una irregularidad debería realizarse una investigación adicional de la misma.

Razonabilidad

Se refiere a que han aplicado y seleccionado principios de contabilidad que tienen aceptación general y que dichos principios son los apropiados en las circunstancias. Cuando se dice que la información presentada en los estados financieros esta clasificada y resumida en forma razonable, significa que no esta muy detallada ni muy condensada. También involucra en el concepto importante relativa al juicio del auditor, tanto cualitativo como cuantitativo.

Su comercialización como fuente de energía para el uso domestico, industrial o comercial, o como materia prima industrial. El gas natural, comerciable a licuarse, se le denomina gas natural licuado.

Hidrocarburos

Compuestos de carbono e hidrogeno que se encuentra en la superficie o en el subsuelo, cualquiera que sea su estado físico

Operaciones petroleras

Todas o cada una de las actividades que tengan por objeto la exploración, explotación, desarrollo, producción, separación, compresión, transformación, transporte y comercialización de hidrocarburos y productos petroleros.

Petróleo

Compuesto de hidrocarburos que se encuentran en estado liquido, a la temperatura de 15 grados con 56 centésimos de grados centígrados, equivalente a 60 grados Fahrenheit y a la compresión normal atmosférica a nivel del mar, y que no este caracterizado como condensados.

Petróleo crudo

El petróleo que después de ser purificado, separado o procesado, sea de una calidad generalmente aceptable para su transporte, transformación o comercialización.

Productos petroleros

Los productos gaseosos, líquidos o sólidos derivados del petróleo crudo, gas natural o condensados, resultantes de cualquier proceso físico o químico, incluyendo metano, etano, propano, butanos, gas natural licuado del petróleo, gasolina natural, naftas, gasolinas, kerosén, diesel, combustibles pesados, asfaltos, aceites, grasas lubricantes y todas las mezclas de los mismos y sus sub. productos hidrocarbúricos.

Tarifa

Es el precio que debe pagarse por los servicios de transporte, almacenamiento a trasiego de hidrocarburos u otros servicios relacionados como operaciones petroleras en el territorio nacional, determinado de acuerdo con la ley.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Dictamen

Como resultado de la auditoría practicada a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, correspondiente al balance general al 30 de junio del 2004, el estado de resultados y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha, se emitió el siguiente dictamen.

Señor:

David Cordón Hichos

Propietario

“Estación Calle Real” Gasolinera Texaco

Hemos auditado el balance general adjunto de “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, al 30 de junio de 2004, y el correspondiente estado de resultados, flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Al 30 de junio de 2004, la entidad no proporcionó la evidencia que soporta el costo de la propiedad, planta y equipo. El rubro Cuentas por pagar, tiene un saldo de Q 631,000.00 (Seiscientos treinta y un mil, quetzales exactos) en los estados financieros, en el cual no es razonable ya que no existe ningún documento que respalde dicho monto, y la evidencia que comprueba el costo de las rentas anticipadas no estuvo disponible durante la auditoría, además no se obtuvo evidencia de otros ingresos y gastos de operación. Los registros de la entidad, no permiten la aplicación de otros procedimientos de auditoría para establecer la razonabilidad de los rubros antes mencionados.

Debido a lo indicado en el párrafo anterior, y que no logramos aplicar otros procedimientos para llevar a buen término nuestra auditoría y satisfacernos de las cantidades de activo fijo neto, cuentas por pagar, rentas anticipadas, otros ingresos y gastos de operación, el alcance de nuestro trabajo fue

limitado al no existir evidencia que soporte la razonabilidad de los estados financieros al 30 de junio de 2004, y dado que no es suficiente para permitirnos expresar, no expresamos una opinión sobre esos estados financieros.

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Dámaris Lisseth Sical Eguizabal

Nora Elizabeth Paiz Marengo

Angélica Johany Sosa Catalán

Vo. Bo. A.T. Edy Alfredo Cano Orellana.

Guastatoya, El Progreso, mayo de 2005

3.2 Estados financieros

“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO
BALANCES GENERALES
Al 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2003 Y 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	N.E.F.	AÑO 2004	AÑO 2003
ACTIVO			
<u>CIRCULANTE:</u>			
Caja		3,110	80,643
IVA Crédito Fiscal	(5)	43,933	14,730
Mercaderías	(2)	290,578	48,390
Impuesto a empresas mercantiles		716	2,847
Pago trimestral ISR		-	4,350
<u>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:</u>			
Mobiliario y equipo	(2)	15,925	15,925
Equipo	(2)	8,928	8,928
Inmuebles	(2)	50,000	50,000
Suma el activo		413,190	225,813
PASIVO			
<u>DIFERIDO:</u>			
Impuesto a empresas mercantiles por pagar	(3)	-	1,423
Cuentas por pagar	(6)	631,000	525,000
ISR por pagar	(4)		4,220
Rentas anticipadas		296,250	341,250
Suma el pasivo		927,250	871,893
CAPITAL			
Capital		(446,080)	(685,881)
(+/-) Utilidad o pérdida del ejercicio		(67,979)	39,801
Suma el pasivo y capital		413,190	225,813

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL
01 DE JULIO AL 30 DE JUNIO DE LOS AÑOS 2003 Y 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	N.E.F.	AÑO 2004	AÑO 2003
<u>VENTAS NETAS:</u>			
Ventas		2,372,177	2,620,172
(-) <u>COSTO DE VENTAS:</u>		2,372,125	2,239,978
Mercaderías, inventario inicial		48,390	76,238
(+) Compras netas:			
Compras		2,614,312	2,212,130
Disponible para la venta		2,662,702	2,288,368
(-) Mercaderías, inventario final		290,577	48,390
Utilidad en ventas		52	380,193
(-) <u>GASTOS DE OPERACIÓN:</u>		106,102	37,5580
Servicios		-	42,542
Pagos laborales	(2)	106,000	-
Otros costos y gastos		82	333,038
Intereses y gastos financieros		20	-
Utilidad o pérdida mercantil		(106,050)	4,612
(+) Renta producto		45,000	45,000
Sub total		(61,050)	49,612
(-) Gastos no deducibles		6,929	5,591
Utilidad o pérdida neta		(67,979)	44,021

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Al 30 de JUNIO de los AÑOS 2003 y 2004
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

	AÑO 2004	AÑO 2003
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de clientes	2,417,177	2,620,172
Efectivo pagado a proveedores	(2,720,415)	(2,587,711)
Efectivo en otros gastos de operación	(35,295)	36,576
Flujo de efectivo por actividades de inversión	(45,000)	45,000
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento	306,000	(45,000)
Disminución de efectivo y equivalente en el período	(77,533)	69,037
Efectivo y equivalente al inicio del período	80,643	11,606
Efectivo y equivalente al final del período	<u>3,110</u>	<u>80,643</u>

ANEXO AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Utilidad o pérdida del ejercicio	(67,979)	44,021
Conciliación entre la pérdida neta y el flujo de efectivo neto por actividades de operación:		
Variación en activos y pasivos circulantes:		
Aumento o disminución en cuentas por cobrar	(22,723)	42,256
Aumento o disminución en mercaderías	(242,188)	27,848
Aumento en actividades de financiamiento	306,000	(45,000)
Aumento en actividades de inversión	(45,000)	-
Aumento o disminución en cuentas por pagar	(5,643)	(87)
Flujo de efectivo neto por actividades de operación	<u>(77,533)</u>	<u>69,038</u>

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

3.3 Notas a los estados financieros

(Nota 1) Unidad monetaria

Los estados financieros de la compañía están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

(Nota 2) Políticas contables

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, y prácticas contables adoptadas por la empresa. Las principales políticas contables (no establecidas por escrito) pero confirmadas con la administración que aplica la empresa, establecen que:

Los activos fijos se valúan al costo de adquisición, no se deprecian.

Los inventarios de mercadería se valúan al costo o a su valor de mercado, es decir, no tienen un precio constante debido a la variación que presentan los productos derivados del petróleo.

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado o muerte, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicio. La política de la entidad es reconocer el gasto por indemnizaciones laborales provisionando el 8.33 % sobre el total de los sueldos pagados, por el período de un año, la entidad indemniza a los empleados cada año.

Con fecha 02 de julio de 1992 el Congreso de la República de Guatemala por medio del decreto 242-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del congreso de la República de Guatemala y estableció el pago de un sueldo anual a todo empleado que haya laborado para la empresa durante un año ininterrumpido (o la parte proporcional según sea el caso). El pago de tal prestación debe hacerse en junio de cada año y se deberá computar el 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente. La entidad cumplió con el compromiso de pago por el período del 01 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

(Nota 3) IEMA

El Impuesto a Empresas Mercantiles y Agropecuarias corresponde al trimestre de abril a junio de 2004. por Q. 716.52.

Cuadro 4. IEMA.

NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2004	AÑO 2003
IEMA	Q 716.52	Q 2,847.00

(Nota 4) ISR por pagar

El Impuesto Sobre la Renta corresponde al período impositivo de 2003- 2004, con la tarifa del 31% según el artículo 44 de la ley del IVA. Decreto 26-92.

Cuadro 5. ISR por pagar.

NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2004	AÑO 2003
ISR por pagar	Q 0.00	Q 4,220.00

(Nota 5) IVA Crédito Fiscal

El Impuesto al Valor Agregado corresponde al mes de junio de 2004. Por Q. 43,933.00

Cuadro 6. IVA Crédito Fiscal

NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2004	AÑO 2003
IVA Crédito	Q 43,933.00	Q 14,730.00

(Nota 6) Cuentas por pagar

Mediante el examen realizado en la cuenta, cuentas por pagar, se determinó que el saldo que aparece en los estados financieros no refleja el rubro contabilizado, ya que no existe ningún documento que ampare dicha cuenta, si no que sólo se corren asientos contables para compensar el rubro de caja, realizan esto porque no se facturan algunas ventas, desde el año 2000.

Se recomienda a la empresa que toda operación contable realizada, esté debidamente comprobada con documentos fehacientes, que llenen los requisitos legales, según el artículo 381 del código de comercio.

Cuadro 7. Cuentas por pagar.

NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2004	AÑO 2003
Cuentas por pagar	Q 631,000.00	Q 525,000.00

3.4 Carta a la gerencia

Señor:

David Cordón Hichos

Propietario

"Estación Calle Real" Gasolinera Texaco

Estimado señor:

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados financieros de "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco, por el año terminado al 30 de junio 2004, evaluamos la estructura del control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad de funcionamiento de la estructura de control interno, Sin embargo, notamos ciertos aspectos en relación con su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los aspectos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias importantes en el diseño y operación con la estructura de control interno que afectan negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, se presentan en anexo.

Atentamente,

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

Dámaris Lisseth Sical Eguizabal.

Nora Elizabeth Paiz Marengo.

Angélica Johany Sosa Catalán.

Guastatoya, El Progreso, mayo de 2005

3.5 Deficiencias de control interno y recomendaciones

3.5.1 Evaluación del sistema contable

El sistema de la empresa es en forma manual, refiriéndose a los libros de diario, mayor y balances, y computarizado con los libros de compras, ventas e inventarios, todos estos libros cumplen con lo establecido en el Código de Comercio, según el artículo 368 y en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El control de los libros auxiliares se lleva simplemente en un kardex, desaprovechando el sistema computarizado.

Se recomienda a la entidad establecer métodos y procedimientos adecuados para llevar un correcto procesamiento y control de la información contable, que sean de utilidad en la toma de decisiones. Como lo es el Sistema computarizado.

3.5.2 Caja

Al analizar el registro de la empresa, se determinó lo siguiente:

La empresa no tiene una política de depósitos, sino que se deposita cuando se considera conveniente.

La empresa no cuenta con las medidas de seguridad adecuadas para el manejo del efectivo.

Se recomienda a la empresa manejar un fondo de caja chica para gastos menores.

Es conveniente para la empresa crear una política de depósitos.

3.5.3 Activo fijo

La entidad tiene registrado contablemente activos fijos por un valor de setenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres quetzales exactos (Q 74,893.00), estos no se deprecian desde su adquisición de compra.

Se recomienda a la entidad depreciar sus activos fijos año con año, aplicando los porcentajes establecidos en el capítulo VII, artículo 18 y 19 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y poder establecer sus activos netos.

Se le recomienda a la entidad contabilizar todos los activos fijos que adquiriera, así como también exigir su factura al momento de adquirirlos.

3.5.4 Cuentas por pagar

Mediante la observación de esta cuenta se determinó que el saldo que aparece en los estados financieros no reflejan el rubro contabilizado, ya que no existe ningún documento que ampare dicha cuenta, lo que se pudo observar es que, corren asientos contables para compensar el rubro de caja. Debido a que no se facturan algunas ventas.

Se recomienda a la empresa que toda información contable realizada, esté debidamente comprobada con documentos fehacientes, que llenen los requisitos legales, según el artículo 381 del Código de Comercio.

3.5.5 Ventas

Mediante la observación personal se determinó que la entidad no registra alguna de sus ventas, al 30/06/2004.

Se recomienda a la entidad facturar todas las ventas que se realicen, porque se está violando lo estipulado en el artículo 85, inciso 2 del Código Tributario, lo cual implica sanción con el cierre del negocio durante 10 a 20 días, y en una tercera ocasión el cierre definitivo de la entidad. De igual manera está penalizado por la ley en su artículo 358 A y 358 C del Código Penal, decreto 17-73, y el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), decreto 142-96.

3.5.6 Sueldos y prestaciones laborales

La empresa no cuenta con un reglamento interno de trabajo, el cual se exige en el capítulo cuarto, artículo 58 y 59 del Código de Trabajo.

No se investigan los antecedentes penales antes de nombrar a los nuevos empleados en sus cargos. Debido a que se contrata al personal basándose en referencias personales de quienes solicitan el empleo.

Se recomienda a la entidad establecer un reglamento interno de trabajo, el cual servirá para establecer cada una de las funciones de los empleados, dando a conocer cuales son los derechos y obligaciones de cada empleado, solamente así se obtiene una buena organización dentro de la misma.

CONCLUSIONES

- 1) No se determinó la razonabilidad del balance general de la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, al 30 de junio de 2004, debido a que se tuvieron limitaciones en el alcance de la auditoría. Detallando a continuación las limitaciones: No se proporcionó la documentación necesaria de cuentas por pagar, tampoco de las rentas anticipadas, no se tuvo la evidencia que soporta el costo de propiedad, planta y equipo.
- 2) No se determinó la razonabilidad del estado de resultados de la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, en sus aspectos importantes al 30 de junio de 2004, con respecto a los ingresos y egresos, debido a que no se obtuvo evidencia suficiente, como lo es el rubro de sueldos y prestaciones laborales ya que no se proporcionó la nómina de empleados.
- 3) No se determinó la razonabilidad del estado de flujo de efectivo de la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, en sus aspectos importantes, los flujos utilizados al 30 de junio de 2004, debido a que no se obtuvo evidencia que soporte la razonabilidad de el mismo.
- 4) No se obtuvo la razonabilidad de los estados financieros de “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, al 30 de junio de 2004 debido a las limitaciones que se dieron en el alcance de la auditoría, por lo tanto los registros de la entidad no permiten otros procedimientos de auditoría.
- 5) El control interno no es adecuado, lo cual pone en riesgo el patrimonio de la entidad, pues los objetivos de control interno, es la protección de los activos de la empresa, obtención de información financiera veraz y confiable, promoción de eficiencia en la operación del negocio, y la ejecución de las operaciones congruentes con las políticas establecidas por la administración.

RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, establecer métodos y procedimientos adecuados para llevar un correcto procesamiento y control de información contable en sus respectivos rubros.
- 2) Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, todos los activos fijos que adquiriera, así como exigir su factura al momento de adquirirlos, para obtener evidencia de los mismos.
- 3) Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, que toda información contable realizada, esté debidamente comprobada con documentos fehacientes, que lleven los requisitos legales, según el artículo 381 del Código de Comercio.
- 4) Se recomienda a la entidad “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco, implementar un sistema de control interno adecuado, para evitar el riesgo en el patrimonio de la entidad.

LITERATURAS CITADA Y CONSULTADA

Fernández Díaz, Aurelio. Guías técnicas sobre el dictamen de estados financieros., Guatemala: 1984.

Guatemala. Código de Comercio Dto. 2-70, Ediciones Jiménez Alejandro, 2004.

Guatemala. Código de Trabajo y sus reformas Dto. 1441, Ediciones Jiménez Ayala, 2004

Guatemala. Código Tributario y su Reforma Dto. 6-9, Ediciones Jiménez Alejandro, 2004

Guatemala. Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias Dto.99-98, Ediciones Jiménez Alejandro, 2004

Guatemala. Ley del Impuesto sobre la Renta Dto.26-92, Ediciones Jiménez Alejandro, 2004

Guatemala. Ley del impuesto al Valor Agregado Dto. 27-92, Ediciones Jiménez Alejandro, 2004

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y auditores, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Guatemala: IGCPA. 1999

Kell. G. W. y Boynton, C. W. Auditoría Moderna. México, Continental, S.A. de C.V., 1999

Roldan de M., Zoila Esperanza, Auditoría de una Empresa Comercial.: (Guatemala: Instituto Guatemalteco de contadores Públicos y Auditores, 1996)

APÉNDICES

**NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS
APLICADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA A LA ENTIDAD
“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO.**

No.	NORMAS DE AUDITORÍA	APLICÓ		FORMAS DE APLICACIÓN POR ÁREA
		SI	NO	
1	Normas básicas de auditoría	X		Todo profesional de la contaduría Pública debe poseer ciertas características que le permitan desarrollar como tal. Es por ello que fue necesario prepararnos profesionalmente para desarrollar la Auditoría, leyendo las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, leyes, reglamentos, etc., además en el desarrollo del mismo se mostró cuidado y una actitud independiente en nuestro criterio, tanto de hecho como de apariencia. Se elaboró un plan de trabajo detallado para ser objetivos en la realización de actividades.
2	Papeles de Trabajo	X		En la realización de la Auditoría se llevaron los registros necesarios sobre los procedimientos seguidos, las pruebas realizadas, la información y conclusiones obtenidas, esto con el objeto de proporcionar evidencia del trabajo realizado. Mismos se clasifican en archivos permanentes y recurrentes.
3	Planeación y supervisión de auditoría.	X		Para el desarrollo de la auditoría se elaboró un plan de trabajo, conteniendo los objetivos generales y específicos deseados, las estrategias a seguir para lograrlos, así como la determinación de la naturaleza y alcance de la auditoría. Para ello se realizó un estudio preliminar con el objeto de conocer al cliente y el medio en que opera, identificando las áreas significativas de auditoría. En cuanto a la supervisión, la coordinación del Centro Universitario de Oriente asignó al Auditor Técnico Edy Alfredo Cano Orellana, para la asesoría y la supervisión respectiva.
5	Normas de Control de Calidad	X		En la realización de la auditoría se aplicaron las Normas de auditoría Generalmente Aceptadas, los Principios e Contabilidad Generalmente Aceptados, políticas y procedimientos específicos para cumplir con la calidad necesaria.
8	Evolución e informe sobre la estructura de control interno en casos diferentes de una auditoría financiera		X	Debido a que la auditoría practicada es sobre los Estados Financieros, y no específicamente sobre estructura de control interno.

9	Muestreo en Auditoría	X		El tipo de muestreo que se aplicó fue el no estadístico, por ejemplo en cuentas por pagar el cual en su párrafo 18 de la norma 9 de auditoría establece que: cuando se planifica una muestra sustantiva, el Auditor utiliza su juicio par determinar cuales partidas del saldo de una cuenta o de un tipo de transacciones deben ser examinadas individualmente y qué partidas deben ser objeto de muestreo.
10	Dictamen sobre los estados financieros auditados	X		Se aplica al emitir la opinión sobre la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros a través de un dictamen estándar.
11	Estimaciones contables para efectos de auditoría	X		Porque aunque "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco no establece ninguna provisión para cuentas de dudoso cobro, ni para prestaciones de sus empleados
12	Normas del Auditor Independiente para detectar e informar errores e irregularidades	X		Se elaboró la planificación de la Auditoría de manera que proporciona seguridad razonable para detectar errores e irregularidades que son importantes en los estados financieros. Para ello se evaluó la estructura del control interno para determinar la naturaleza, alcance y profundidad de la auditoría.
13	Normas relacionadas con los actos ilegales cometidos por los clientes	X		Se revisó la aplicabilidad de la ley en auditoría practicada, principalmente aquellas que tiene relación con los estados financieros (área fiscal) par ello se revisaron documentos tales como facturas que las compras, y cálculo de los respectivos impuestos.
14	Evaluación de la estructura de control interno	X		Fue necesario realizar la evaluación de la estructura de control interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de la auditoría para ello se utilizó como técnica el cuestionario y la entrevista. Se evaluó al ambiente de control el sistema contable, los procedimientos de control. Tales conocimientos se utilizaron en la planificación de la auditoría.
15	Evaluación del auditor independiente sobre la habilidad de una entidad para continuar en marcha		X	Debido a que la empresa se encuentra en condiciones par continuar como negocio en marcha, cumpliendo con sus obligaciones como es debido.
16	Información de los asuntos relacionados con la evaluación de la estructura del control interno observados en una auditoría de estados financieros	X		Se aplicó en la realización de la Carta a la Gerencia para informar asuntos de deficiencias importantes en el diseño u operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir, y reportar información financiera uniforme.

18	Norma especial de modificaciones	X		La aplicabilidad de esta norma es muy importante, ya que a través de ella se conocen las modificaciones a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, para una mayor comprensión y sentido.
19	Presentación de la Administración	X		Para el desarrollo de la auditoría se documentó en los papeles de trabajo las confirmaciones y solicitudes realizadas a la administración de la entidad, para evitar malos entendidos.
20	Revelaciones adecuadas en los estados financieros	X		Se verificó si existe alguna de las divulgaciones presentadas en los estados financieros, de lo que se refiere a las políticas de contabilidad.
21	Procedimientos analíticos	X		Se aplican procedimientos analíticos en la planeación de la auditoría, estableciendo la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos para obtener cierta evidencia comprobatoria.
22	Carta de compromiso de auditoría	X		Esta norma se aplicó en el momento en que se envió a carta a "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco, para autorizar la realización de auditoría de estados financieros.
25	Utilización del trabajo de otros auditores		X	Esta norma no se aplica debido a que el grupo e estudiantes que realizó la auditoría fue suficiente para auditar los estados financieros.
26	Auditoría en un ambiente PED		X	No fue posible su aplicación debido a que la empresa no lleva ninguna clase de registros computarizados.
27	Solicitud de información al abogado del cliente		X	No se aplicó esta norma debido a que la entidad, no entabla juicios contra sus deudores, y no tiene procesos en su contra.
28	Dictamen de estados financieros preparados para usarse en otros países		X	El contador público y auditor, debe obtener evidencia suficiente y competente que le permita obtener conclusiones razonables, por ello es necesario considerar las relaciones de los componentes de la entidad, es decir considerar las transacciones entre partes relacionadas. En este caso no se aplicó debido a que la entidad no tiene sucursales en otros países.
30	Revisión de información financiera en periodos intermedios		X	Esta norma no aplica debido a que la auditoría practica fue durante el ejercicio del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.
32	El riesgo de auditoría y la importancia en su realización	X		Esta norma globaliza los principios básicos a que estamos sujetos los auditores, mostrando objetividad en nuestro trabajo, independencia, confidencialidad, integridad, competencia,

				etc.
33	Dictámenes especiales		X	Esta norma no se aplica debido a que los estados financieros de la entidad, se preparan basándose en los principios de contabilidad generalmente aceptados.
34	Procedimientos para confirmaciones		X	Esta norma no se pudo ejecutar, debido a que se tuvieron limitaciones, porque no se realizan confirmaciones bancarias.
35	Tratamientos de los procedimientos de auditoría omitidos, después de la fecha del dictamen		X	No se aplica esta norma debido a que aún no ha presentado el informe final de auditoría.
37	Informes sobre estados financieros condensados e información financiera complementaria	X		En el dictamen de la auditoría realizada, se adjuntan los estos condensados y sus notas respectivas. Además se presentan en forma comparativa para facilitar el análisis de los mismos.
38	Comunicaciones entre el Contador Público y Auditor predecesor y sucesor		X	Esta norma no aplica debido a que iniciamos la auditoría y la finalizamos.
39	Comunicación con los comités d auditoría		x	No aplica esta norma, debido a que la entidad, no cuenta con un comité de auditoría que revise el proceso de los informes financieros.
40	El significado de presentar razonablemente el dictamen	X		En cumplimiento con las normas de auditoría generalmente aceptadas, específicamente la número uno, estableciendo que el auditor debe tener conocimiento profesional; es necesario conocer el término razonable.
41	Capacitación continua	X		Como auditor es necesario estar actualizados a través de capacitaciones continuas para mejorar la calidad del servicio prestado.
42	Informe por segmentos		X	No se aplica debido a que la entidad no realiza operaciones por segmentos.
43	Auditoría de cumplimiento para entidades gubernamentales		X	Esta norma no se aplica debido a que la entidad es una empresa privada.
44	Uso del trabajo de un especialista		X	No se aplica debido a que no necesitamos de un especialista.
45	Evaluación comprobatoria	X		En la auditoría realizada se obtuvo evidencia suficiente para formar la opinión de la auditoría.
46	Auditoría de inversiones en valores de deuda y de capital		X	Esta norma no se aplica debido a que la entidad no cuenta con ninguna inversión financiera.

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado Por:		
Revisado Por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ORGANIZACIÓN GENERAL

ENTIDAD: "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco.

DIRECCION: Barrio el Porvenir, Guastatoya, El Progreso

ASUNTO: Auditoría de Estados Financieros del 01 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

No.	Pregunta	SI	NO	N/A	Observación
1	¿Se elaboran los Estados Financieros en forma inmediata después de finalizado el ejercicio contable?				
2	¿Existe algún medio de seguridad para evitar la duplicidad de pago?				
3	¿Firma el gerente todos los documentos de pago?				
4	¿El personal goza de vacaciones cuando le corresponde?				
5	¿Se tienen firmas mancomunadas para girar cheques?				
6	¿Autorizan la firma de los cheques en blanco?				
7	¿Esta prohibido expedir cheques al portador, o a la vista?				
8	¿Se hacen los pagos únicamente contra comprobantes aprobados?				
9	¿Se lleva a cabo la contabilidad por medio de: a) un sistema computarizado. b) un sistema manual.				
10	¿Se encuentran los libros de contabilidad debidamente resguardados?				
11	¿Cuenta con alguna nomenclatura contable la empresa?				
12	¿Se mantienen actualizados los archivos de contabilidad y se obtienen los saldos mensualmente?				
13	¿Hay documentación que soporte los registros contables?				
14	¿Se encuentran los libros contables autorizados?				

15	Existen medidas de seguridad en caso de siniestros?				
16	¿Están registrados en los libros contables todas las cuentas bancarias?				
17	¿Se concilian las cuentas bancarias mensualmente?				
18	¿Los cheques anulados son archivados o destruidos?				
19	¿Existen bajo su custodia valores o documentos por cobrar?				
20	¿Existe bajo su custodia algún inventario?				
21	¿Manejan algún fondo de caja chica o algún fondo especial?				
22	¿Se depositan diariamente los ingresos por ventas? a) al final del día. b) al día siguiente.				
23	¿Autorizan los depósitos de efectivo?				
24	¿La gerencia es quien autoriza el pago de nominas?				
25	¿Cuál es la forma del pago de nómina?				
26	¿Cuenta la empresa con una reserva para cuentas dudosas?				
27	¿Existen firmas autorizadas para avalar cualquier documento?				
28	¿Se revisan constantemente los inventarios? • Mensual • Trimestral • Semestral • Anual				
29	¿Existe un control de entradas y salidas de los trabajadores?				
30	¿Los trabajadores trabajan por turnos?				
31	¿Se indemniza a los empleados anualmente?				
32	¿Están autorizados los pagos de horas extraordinarias?				
33	¿Están los inventarios bajo el control de un almacenista?				
34	¿Tienen acceso los inventarios, sólo los almacenistas?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado Por:		
Revisado Por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE CAJA Y BANCOS

ENTIDAD: "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco.

DIRECCIÓN: Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso

ASUNTO: Auditoria de Estados Financieros del 01 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Existe un monto máximo a mantener en caja?				
2	¿Existe un monto mínimo a mantener en caja?				
3	¿Son fijos los fondos de caja chica?				
4	¿Efectúan las funciones de contabilidad empleados independientes a la empresa?				
5	¿Lista los cheques y otros valores recibidos por correspondencia un empleado independiente del cajero antes de entregarlos a éste?				
6	¿Se practican arqueos de caja diario, dejando evidencia de los mismos?				
7	¿Se reciben pagos con cheques?				
8	¿Se marca con algún sello de cancelado las facturas ya pagadas?				
9	¿Se verifica que sean correctas las operaciones aritméticas en las facturas que se pagan?				
10	¿Se dispone de una caja fuerte para resguardo de los fondos y valores?				
11	¿La caja fuerte que se posee es adecuada para el resguardo de los valores y fondos?				
12	¿Están registradas en libros todas las cuentas bancarias y se contabiliza un asiento para cada transferencia entre ellas?				
13	¿Se sellan de inmediato los cheques al recibirse con un endoso similar a éste: "Pague a la orden (nombre del banco) para crédito en la cuenta número de (nombre del cliente)?"				
14	¿Se admiten cheques que tengan fecha posterior a la de su expedición?				
15	¿Se preparan duplicados de la ficha de depósito y se archivan una vez que han sido selladas por el banco?				
16	¿Se controla la secuencia numérica de los cheques emitidos o existen otros procedimientos para asegurar el registro de todos los pagos?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado Por:		
Revisado Por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR

ENTIDAD: "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco.

DIRECCIÓN: Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso

ASUNTO: Auditoria de Estados Financieros del 01 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Existen cuentas por cobrar?				
2	¿Existe un reporte general de las cuentas por cobrar?				
3	¿Existe alguna política de cobranza para clientes frecuentes?				
4	¿Se cumple con la política de cobranza?				
5	¿Manejan los registros de pago de los clientes (cuentas corrientes)?				
6	¿Se llevan un registro de clientes pendientes de pago?				
7	¿Existe un informe mensual de las cuentas por cobrar?				
8	¿Tienen una política de cobro para clientes que entran en mora?				
9	¿Tienen una política de cobro de intereses por mora?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado Por:		
Revisado Por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE INGRESOS Y GASTOS

ENTIDAD: "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco.

DIRECCIÓN: Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso

ASUNTO: Auditoria de Estados Financieros del 01 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Las compras contabilizadas corresponden al período en gestión?				
2	¿Cada cuenta que integra los gastos tiene registros auxiliares?				
3	¿Existe una política de autorización de gastos?				
4	¿Todos los gastos incurridos se contabilizan mensualmente (intereses, depreciaciones, provisiones de operación y administración)?				
5	¿Dentro del estado de resultados están adecuadamente clasificados los gastos?				
6	¿Las ventas contabilizadas corresponden al período en gestión?				
7	¿Cada cuenta que integra los ingresos tiene registros auxiliares?				
8	¿Todos los ingresos incurridos se contabilizan mensualmente (intereses, depreciaciones, provisiones de operación y administración)?				
9	¿Dentro del estado de resultados están adecuadamente clasificados los ingresos?				

Cédula:		
	Iniciales	Fecha
Preparado Por:		
Revisado Por:		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

ÁREA DE COMPRAS Y VENTAS

ENTIDAD: "Estación Calle Real" Gasolinera Texaco.

DIRECCIÓN: Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso

ASUNTO: Auditoria de Estados Financieros del 01 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004.

No	Pregunta	SI	NO	N/A	Observaciones
1	¿Se requieren órdenes de compra para todas las compras que se efectúan?				
2	¿Existe algún empleado autorizado para realizar las órdenes de compra?				
3	¿Se presentan las reclamaciones por mercancía dañada o por faltantes oportunamente y existe un control adecuado sobre éstas?				
4	¿Los precios, cantidades y condiciones de compra según factura, son iguales que los mostrados en las órdenes de compra?				
5	¿Se obtiene del cliente o de la empresa evidencia adecuada por entrega de las mercancías?				
6	¿Se facturan todas las ventas?				
7	¿Se suman las facturas expedidas y se comunica los totales directamente al encargado de los libros y registros contables?				
8	¿Revisa las facturas un empleado independiente de los encargados de facturación y cuentas de clientes para asegurarse que las facturas estén completas, en orden numérico y correctas en lo relativo a: • cantidades • Precios • Condiciones • Cálculos				
9	¿Aprueba todas las notas de crédito el propietario responsable quien no maneja ventas, cobros ni auxiliares de clientes?				
10	¿Establecen límites de crédito? ¿Cómo?				
11	¿Existe algún dictamen sobre evaporación del combustible?				
12	¿Existe algún porcentaje de evaporación del combustible?				
13	¿Ajustan las existencia de inventario de acuerdo al porcentaje de evaporación?				

ANEXOS

Carta de declaraciones de la gerencia

Señoritas:

Dámaris Lisseth Sical Eguizabal,
Nora Elizabeth Paiz Marengo,
Angélica Johany Sosa Catalán,
Contadores Públicos,
Practicantes de Contaduría Pública y Auditoría.

En relación con el examen de los estados financieros de “Estación Calle Real” Gasolinera Texaco por el período al 30 de junio de 2004 con el propósito de expresar una opinión si los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera, los resultados de operación y los cambios en su posición financiera de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, les manifestamos según nuestro leal saber y entender, que las siguientes representaciones o salvaguardas fueron hechas a ustedes durante su examen.

1. Somos responsables de la correcta presentación en los estados financieros de la posición financiera, resultados de operación y cambios en la situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
2. Hemos puesto a su disposición los registros financieros y la información relativa a los mismos.
3. No tenemos planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o las clasificaciones de los activos o pasivos.
4. Han sido correctamente registrados o desglosados en los estados financieros, transacciones entre partes relacionadas y las cantidades respectivas por cobrar y por pagar, incluyendo ventas, compras, anticipos sobre rentas.

5. No existen:
 - a) Violaciones o posibles violaciones de leyes, regulaciones, cuyos efectos deberían ser considerados en las revelaciones de los estados financieros o como una base de registro de una pérdida contingente.
 - b) Otros pasivos importantes o ganancias o pérdidas contingentes, que requieran ser registradas su pasivo o revelado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. No hay afirmaciones negativas sobre reclamaciones o avalúos que nuestros abogados no hayan reportado, como probables afirmaciones y que deberían ser reveladas de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.
7. La entidad tiene correctamente registrados a su nombre los activos de su propiedad y no existen gravámenes o impedimentos sobre tales activos, ni alguno de ellos ha sido pignorado.
8. Hemos cumplidos con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que podrían tener un efecto importante sobre los estados financieros en el caso de no cumplirse.
9. Ningún evento ha ocurrido posterior a la fecha del balance general que pudiera requerir ajuste a, o revelación en los estados financieros.

Héctor Ovidio Reyes Castillo,
Administrador general.

Guastatoya, El Progreso, mayo de 2005.

ESTADOS FINANCIEROS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD “ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2004

DAVID CORDÓN HICHOS

NIT. 6939-6

ACTIVO

CIRCULANTE:

CAJA	Q	3,109.69	
IVA	Q	43,933.00	
MERCADERIAS	Q	290,577.78	Q 337,620.47

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

MOBILIARIO Y EQUIPO	Q	15,925.00	
EQUIPO	Q	8,928.57	
INMUEBLES	Q	50,000.00	Q 74,853.57

DIFERIDO:

IMPUESTO A EMPRESAS MERCANTILES	Q	716.52	Q 716.52
SUMA EL ACTIVO			<u>Q 413,190.56</u>

PASIVO

CIRCULANTE:

CUENTAS POR PAGAR	Q	631,000.00	
RENTAS ANTICIPADAS	Q	296,250.00	Q 927,250.00
SUMA EL PASIVO			

CAPITAL

CAPITAL	Q	(446,080.20)	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	Q	(67,979.24)	Q (514,059.44)
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL			<u>Q 413,190.56</u>

(F) PROPIETARIO

ESTADOS FINANCIEROS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD “ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEL 1 DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2004

DAVID CORDÓN HICHOS

NIT. 6939-6

VENTAS NETAS

VENTAS	Q	2,372,177.25
--------	---	--------------

- COSTO DE VENTAS

MERCADERÍAS, INVENTARIO INICIAL	Q	48,390.00
+		
COMPRAS NETAS:		
COMPRAS	Q	2,614,312.55
DISPONIBLE PARA LA VENTA	Q	2,662,702.55
-		
MERCADERÍAS, INVENTARIO FINAL	Q	290,577.78
	Q	2,372,124.77
UTILIDAD EN VENTAS	Q	52.48

- GASTOS DE OPERACIÓN

PAGOS LABORALES	Q	106,000.00
SUELDOS	Q	72,000.00
BONO INCENTIVO	Q	22,000.00
AGUINALDO	Q	6,000.00
BONO 14	Q	6,000.00
INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	Q	20.22
OTROS COSTOS Y GASTOS	Q	82.50
MULTAS.	Q	82.50
PÉRDIDA MERCANTIL.		Q (106,050.24)
OTROS PRODUCTOS		Q 45,000.00
(+) RENTA PRODUCTO	Q	45,000.00
SUB TOTAL		Q (61,050.24)
(-) GASTOS NO DEDUCIBLES		Q 6,929.00
PÉRDIDA NETA		Q (67,979.24)

(F) PROPIETARIO

**ESTADOS FINANCIEROS
PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD
“ESTACIÓN CALLE REAL” GASOLINERA TEXACO**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE JULIO DE 2003 AL 30 DE JUNIO DE 2004
DAVID CORDÓN HICHOS

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

EFFECTIVO RECIBIDO DE CLIENTES	Q	2,417,177.25
EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES	Q	(2,720,415.27)
EFFECTIVO EN OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	Q	(35,295.86)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Q	<u>(45,000.00)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	Q	<u>306,000.00</u>
DISMINUCIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EL PERIODO	Q	(77,533.88)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO	Q	<u>80,643.57</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	Q	<u><u>3,109.69</u></u>

ANEXO AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

PÉRDIDA DEL EJERCICIO	Q	(67,979.24)
-----------------------	---	-------------

CONCILIACIÓN ENTRE LA UTILIDAD NETA Y EL FLUJO DE

EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CIRCULANTES

AUMENTO DE CUENTAS POR COBRAR	Q	(22,723.23)		
AUMENTO EN MERCADERÍAS	Q	(242,187.78)		
AUMENTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Q	(45,000.00)		
AUMENTO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	Q	306,000.00		
AUMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	Q	(5,643.63)	Q	(9,554.64)
FLUJO DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			Q	(77,533.88)

(f) PROPIETARIO

